e asyento que el dicho xpoval fuentes en el dicho mi nonbre a la dicha
cibdad otorgo como en esta escriptura se contiene y el mismo otorgo que
vendio e de presente da en venta por juro de heredad para agora
e para syenpre jamas a la dicha cibdad concejo justicia e regimien
to della e al dicho juan de leon su mayordomo en su nonbre a recebtante por
ella y en su nonbre es a saber de la dicha mitad de pieça del
dicho molino de suso dicha e declarada con todas sus entradas e
salidas e posesiones usos e costunbres derechos y servidunbres
quantos oy dia a e tiene y le pertenecen pueden e deben pertene
cer en qualquier manera que sea por precio e quantia de los
/. dichos veynte e cinco mill e quinientos e cinquenta e tres maravedis de
los quales doy carta de pago e finiquito firme e valedera
para agora e para syenpre jamas a la dicha cibdad y al dicho juan
de leon su mayordomo en su nonbre porque los tres ... forma
no del dicho juan de leon en reales de plata castellanos que le mon
taron en presencia del notario e testigos desta carta de que
yo el dicho notario doy fee de la dicha paga que en mi presencia
e de los dichos testigos se hizo y paso ... e por quanto no ay paga
de ... fecho e terminacion a todo ... engaño e digo e
otorgo que los dichos veynte e cinco mill e quinientos e cinquenta
e cinco maravedis que ... son el justo valor de la media
molienda e del dicho censo de los dichos cinco mill maravedis que
por ... semejante e que tanto valen ... e mas e ... mas
vale o valer pudiere del precio susodicho de la tal demasya
... la hiziere en poca o en mucha cantidad quanto quier que sea
e aunque sea en mas de la mitad del justo e derecho precio ...
gracia e donacion a la dicha cibdad e al dicho su mayordomo
en su nonbre no revocable que el derecho llama entre bivos sobre
lo qual renuncio la ley del ordenamiento real que en el caso habla
e desde oy dia que esta carta es fecha e otorgada en adelante
... me desapodero e desysto e quito e aparto
de la real corporal tenencia e posesion de la dicha pieça e molino
de la dicha media molienda y censo de suso e apodero a la dicha cibdad y
al dicho su mayordomo en su nonbre para que tome dello ...
cesion e aprehension e tenga ... la real corporal tenencia e ...